Juzgado Civil Laboral del Circuito

jcctoccasia@cendoj.ramajudicia.gov.co

Caucasia Ant, doce (12) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: Ordinario laboral

Radicado: 05154311200120220018700

Decisión: Requiere información Medicina legal

En aras de conocer el estado actual de la pericia decretada en el proceso de la referencia, se dispone oficiar a MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES en la ciudad de Medellín para que se sirva informar el estado actual en que se encuentra la prueba grafológica practicada a la demandante LUZ MARY MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, y en caso de haberse ya realizado la experticia, remitir la misma con destino a éste proceso, y para ello, se le concede un plazo de cinco (5) días contados a partir del día siguientes al recibo de la comunicación. Líbrese oficio por secretaria para lo propio.

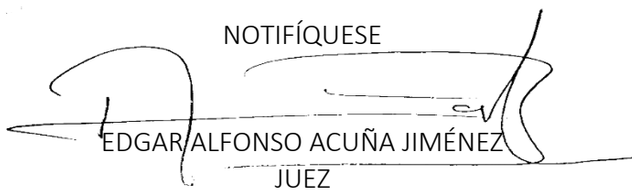

Firmado Por:
Edgar Alfonso Acuña Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **601ba4b5b823ec93d10797ba862efcf45ff7d39a8c8ec1edb64024c4eaa60206**
Documento generado en 12/04/2024 03:40:11 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica